

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

3.660

BAILERA ARAIZ, Luis Roque; de diez y ocho años de edad, natural y domiciliado en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para una diligencia que se le sigue en causa por hurto, y constituirse en prisión.

3.661

CANTO Y BOFILL, Juan; domiciliado últimamente en Torrent (Gerona); comparecerá en término de quince días en el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para ratificarse en las tres denuncias que presentó en el Tribunal Supremo y al Ministro de Gracia y Justicia, y recibirle declaración ampliatoria.

9186

3.662

CAZALLA DURAN, Juan; de veintidós años, soltero, vidriero, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Jerez de la Frontera, donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cadiz, en causa que con el número 104 de 1918, por hurto, se le sigue a dicho procesado y otros.

9185

3.663

CUCHET CABANAS, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Postas (Posada del Peine); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirme declaración en causa por retención de efectos a D. Miguel Cuchet, instruida por dicho Juzgado.

9197

3.664

FERNANDEZ CASTRO, Antonio; de veinte años, soltero, vaquero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Nicasia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 6, vaquería; comparecerá el día 31 de Julio, a las doce de su

mañana, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para que asista a la celebración de la vista señalada para dicho día y hora, con motivo de la apelación que interpuso contra la sentencia dictada por el Tribunal inferior del mismo distrito en el juicio verbal de faltas seguido al mismo por lesiones y desobediencia.

9210

3.665

GASCON, Angel; cuyo segundo apellido se ignora, que también usa el nombre de Antonio Rodríguez, que es de estatura regular, moreno, como de unos treinta años, que se cree es Maestro de Instrucción pública, natural de Villalpando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, que ha decretado su detención, para la práctica de diligencias en la causa que se instruye por delitos contra la Constitución y el Gobierno por medio de la imprenta, contra Tomás Blanco.

9245

3.666

JIMENEZ RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para notificarle y llevar a efecto su prisión en causa instruida por hurto, con el número 18 de 1917.

9187

3.667

La persona que el día 28 de Mayo último, en la Puerta del Sol, extraviara un brillante de pequeñas dimensiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración y ofrecerla el procedimiento en causa número 712 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

9198

3.668

LOPEZ PEMAZO, Juan Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 27, cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rivas, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 687 de 1919 apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9220

3.669

MADARIAGA IBANEZ, Francisco de P. de; natural de San Fernando (Cádiz), de veinte años, hijo de Luis y de Carmen, del comercio, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color sano, que estuvo domiciliado en la calle de San Leonardo, de esta Corte, en el número 3, principal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito del Congreso, Secretaría del señor Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. (Causa 6549.)

9206

3.670

MILLAN, José; hijo de Manuela, soltero, natural y vecino de La Puebla de Caramiñal, fogonero, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Pontevedra, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

9224

3.671

PELAEZ, Jacinto; sin que consten otras circunstancias, procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

9191

3.672

PEREZ DE RIVERA, D. Isidro; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa por homicidio por imprudencia, instruida por dicho Juzgado contra Julián Martín García y otros.

9180

3.673

PINA MARTINEZ, Inocencio; de veintiocho años, natural de Villalba, domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para la práctica de una diligencia en causa que se le sigue por hurto, y constituirse en prisión.

9249

3.674

PUENTE, Manuel; domiciliado últimamente en Teis-Lavadores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobián, para serle notificada resolución de la Audiencia de Pontevedra, en ejecutoria número 828.

9243

3.675

RODRIGUEZ BARRIO, Manuel (a) "Belén", de veinte años, hijo de José y Carmen, soltero, labrador, natural y vecino de Ordes, término municipal de Rairiz de Veiga, partido de Ginzó de Limia, sin instrucción, es de baja estatura, ojos azules, pelo castaño claro, rostro blanco con pecas, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, viste cha-

(Continúa en página 598)

PRESIDENCIA DEL COM
INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Pagos líquidos verificados durante el mes de Junio del año 1920 por cuenta del Presupuesto en ejecución

		EN EL MES DE JUNIO DE 1920			
Capítulo	Artículo	SECCIÓN 12.ª ACCIÓN EN MARRUECOS	PRESUPUESTO de 1920	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
MINISTERIO DE ESTADO					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	3.322,22	»	3.322,22
3.º	Idem.	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	181.500,00	»	181.500,00
			184.822,22	»	184.822,22
MINISTERIO DE LA GUERRA					
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE					
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	497.311,93	»	497.311,93
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	7.471.520,41	»	7.471.520,41
	3.º	Material de la Administración regional.....	9.796,76	»	9.796,76
DIVERSOS					
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	3.265,49	»	3.265,49
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	160.095,38	»	160.095,38
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	434.053,00	»	439.053,00
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.152.567,49	2.211,43	3.154.778,92
	2.º	Idem de Campamento.....	34.000,00	»	34.000,00
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	545.591,89	395,65	545.195,24
	4.º	Idem de Hospitales.....	436.062,50	223,50	436.286,00
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	6.590,00	17.000,00	23.590,00
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	141.362,97	»	141.362,97
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	12.500,00	»	12.500,00
8.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	42.577,29	35.393,66	77.970,95
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre Accidentes de trabajo.....	5.500,00	»	5.500,00
10.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	42.467,37	»	42.467,37
11.º	Idem.	Servicios de Aeronáutica.....	443.968,33	»	443.968,33
			13.444.229,81	54.432,94	13.498.662,75
MINISTERIO DE MARINA					
1.º	Unico.	Personal.....	1.431,99	»	1.431,99
2.º	Idem.	Material.....	24.379,18	»	24.379,18
			25.811,17	»	25.811,17
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	181.680,43	»	181.680,43
			181.680,43	»	181.680,43
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1.º	1.º	Agricultura.....	541,66	»	541,66
	2.º	Minas.....	»	»	»
SERVICIOS					
2.º	1.º	Agricultura.....	6.750,00	»	6.750,00
	2.º	Minas.....	»	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
	4.º	Obras públicas.....	687.499,98	»	687.499,98
	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			694.791,64	»	694.791,64
RESUMEN					
Ministerio de Estado.....			184.822,22	»	184.822,22
Idem de la Guerra.....			13.444.229,81	54.432,94	13.498.662,75
Idem de Marina.....			25.811,17	»	25.811,17
Idem de la Gobernación.....			181.680,43	»	181.680,43
Idem de Fomento.....			694.791,64	»	694.791,64
			14.531.335,27	54.432,94	14.585.768,21

Observación. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

R O I.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

cicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 12.ª, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL Y MAYO DE 1920			TOTAL DE LOS TRES MESES		
PRESUPUESTO de 1920	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1920	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
3.583,32	»	3.583,32	6.905,54	»	6.905,54
500,00	»	500,00	182.000,00	»	182.000,00
4.083,32	»	4.083,32	188.905,54	»	188.905,54
748.155,09	99.767,36	847.922,45	1.245.467,02	99.767,36	1.345.234,38
8.146.224,06	1.188.599,43	9.334.823,49	15.617.744,47	1.188.599,43	16.806.343,90
12.562,93	»	12.562,93	22.359,69	»	22.359,69
5.700,00	7.075,20	12.775,20	8.865,49	7.075,20	16.040,69
169.374,33	»	169.374,33	329.469,71	»	329.469,71
415.207,10	1.091.952,99	1.507.160,09	854.260,10	»	1.946.213,09
4.621.629,05	922.743,59	5.544.372,64	7.744.196,54	1.091.952,99	8.699.151,56
87.000,00	»	87.000,00	121.000,00	924.955,02	121.000,00
699.678,80	»	699.678,80	1.245.269,69	»	1.245.269,69
847.650,00	16,00	847.666,00	1.283.712,50	395,65	1.284.108,15
9.930,00	»	9.930,00	16.520,00	239,50	17.759,50
149.653,44	»	149.653,44	291.016,41	17.000,00	308.016,41
234.695,83	»	234.695,83	247.195,83	»	247.195,83
17.272,34	14.802,69	32.075,03	59.849,68	»	110.045,98
3.000,00	»	3.000,00	8.500,00	»	8.500,00
47.050,78	24.623,91	71.674,69	89.518,15	24.623,91	114.142,06
»	»	»	443.963,33	»	443.963,33
16.214.783,75	3.349.551,17	19.564.364,92	29.659.013,56	3.404.014,11	33.063.027,67
458.801,39	33.421,56	492.222,95	460.233,38	33.421,56	493.654,94
100.30,00	32.200,00	132.500,00	124.679,18	32.200,00	156.879,18
559.101,39	65.621,56	624.722,95	584.912,56	65.621,56	650.534,12
58.037,89	10.332,33	68.370,12	239.718,32	10.332,23	250.050,55
58.037,89	10.332,23	68.370,12	239.718,32	10.332,23	250.050,55
541,66	»	541,66	1.083,32	»	1.083,32
»	»	»	»	»	»
»	»	»	6.750,00	»	6.750,00
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
»	3.616,57	3.616,57	687.499,98	3.616,57	691.116,55
»	»	»	»	»	»
541,66	3.616,57	4.158,23	695.333,30	3.616,57	698.949,87
4.083,32	»	4.083,32	188.905,54	»	188.905,54
16.214.783,75	3.349.581,17	19.564.364,92	29.659.013,56	3.404.014,11	33.063.027,67
559.101,39	65.621,56	624.722,95	584.912,56	65.621,56	650.534,12
58.037,89	10.332,23	68.370,12	239.718,32	10.332,23	250.050,55
541,66	3.616,57	4.158,23	695.333,30	3.616,57	698.949,87
16.836.548,01	3.429.151,53	20.265.699,54	31.367.833,28	3.483.584,47	34.851.467,75

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 12.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Junio de los años 1919 y 1920, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 12.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1919-20 — Pesetas.	1920-21 — Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
1.ª	Unico.	Sección de Marruecos.....	»	6.905,54
3.ª	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	»	182.000,00
			»	188.905,54
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
1.ª	1.º	Personal de la Administración regional.....	1.133.651,37	1.345.232,38
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	12.600.050,74	16.806.333,90
	3.º	Material de la Administración regional.....	20.579,81	22.359,69
DIVERSOS				
2.ª	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	93.120,43	16.040,69
3.ª	Idem	Servicios de Artillería.....	312.020,10	329.469,71
4.ª	Idem	Idem de Ingenieros.....	1.835.198,34	1.943.213,04
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	4.337.111,86	8.699.151,55
	2.º	Idem de Campamento.....	80.844,79	121.000,06
5.ª	3.º	Idem de Transportes.....	997.954,29	1.244.874,04
	4.º	Idem de Hospitales.....	1.078.890,00	1.284.952,00
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	12.995,00	33.520,00
6.ª	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	110.479,00	291.016,41
7.ª	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	31.814,84	267.185,83
8.ª	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	29.116,01	110.045,98
9.ª	Idem	Obligaciones emanadas de la ley sobre Accidentes del trabajo.....	13.779,66	8.500,00
10.ª	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	199.354,02	114.142,06
11.ª	Idem.	Servicio de Aeronáutica.....	»	443.958,33
			22.886.960,26	33.063.027,67
MINISTERIO DE MARINA				
1.ª	Unico.	Personal.....	290.642,79	493.654,94
2.ª	Idem	Material.....	189.676,25	156.879,18
			480.319,04	650.534,12
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	173.644,95	250.050,55
			173.644,95	250.050,55
MINISTERIO DE FOMENTO				
PERSONAL				
1.ª	1.º	Agricultura.....	1.791,62	1.083,32
	2.º	Minas.....	»	»
SERVICIOS				
2.ª	1.º	Agricultura.....	5.072,34	6.750,00
	2.º	Minas.....	900,00	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	1.500,00	»
	4.º	Obras públicas.....	624.522,87	691.116,55
	5.º	Servicios generales.....	24.723,73	»
			658.510,56	698.949,87
RESUMEN				
		Ministerio de Estado.....	»	188.905,54
		Idem de la Guerra.....	22.886.960,26	33.063.027,67
		Idem de Marina.....	480.319,04	650.534,12
		Idem de la Gobernación.....	173.644,95	250.050,55
		Idem de Fomento.....	658.510,56	698.949,87
			24.199.434,81	34.351.467,75

(RESERVA). Queda en el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 6 de Agosto de 1920. —El Jefe de la Sección de Contabilidad José María Fernández. —V.º B.º El Interventor civil.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Exposición de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 29 de Mayo último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA número 211)

Número de relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito en Pesetas.
---	--	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	---------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.245	37	570	Angel Zorzano Zorzano.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Constitución, núm. 29 (Cuba)	48,75
>	38	571	Joaquín Moré Boada	Idem.....		43,75
>	39	572	Luis Güeto Suárez	Idem.....		46,00
>	40	573	Juan Santos Rodríguez	Idem.....		31,75
>	41	574	Manuel Campos Sánchez.....	Idem.....		37,50
>	42	575	Ramón Jorrín Martínez.....	Idem.....		26,00
>	43	576	Manuel Alegre Aragües.....	Idem.....		52,50
>	44	577	Valero Laborda Navarro	Idem.....		50,75
>	45	578	Miguel Fuertes Vallés	Idem.....		60,00
12.246	1	579	Agustín Salaverri Perosurreta	Idem.....		60,00
>	2	580	Secundino Eduardo Alonso	Idem.....		38,75
>	3	581	Guillermo Palacio Vera	Idem.....		60,75
>	4	582	Félix Pla Sousa	Idem.....		58,50
>	5	583	Pedro Verdeja N.	Idem.....		16,50
>	6	584	Angel Andriño Moreno	Idem.....		31,25
>	7	585	Daniel Capigas Vect	Idem.....		60,00
>	8	586	Francisco Lacort Lacambra	Idem.....		47,75
>	9	587	Segundo Iborte Navarro	Idem.....		37,75
>	10	588	Leandro Fernández González	Idem.....		29,00
>	11	589	Pedro García García	Idem.....		51,00
>	12	590	Narciso Lagos Follia	Idem.....		75,75
>	13	591	José San Martín Prades	Idem.....		11,75
>	14	592	Antonio Sáinz González	Idem.....		22,25
>	15	593	Andrés Barrón Correa	Idem.....		16,25
>	16	594	Celedonio Arbaizar Marquina	Idem.....		56,00
>	17	595	Antonio Campos Cortés	Idem.....		62,75
>	18	596	José Ondus Arasanz	Idem.....		30,00
>	19	597	Juan Quintana Cortina	Idem.....		39,75
>	20	598	Pedro Prallezo Linares	Sargento.....		50,00
>	21	599	Vicente Candela Cañeja	Soldado.....	14,50	
>	22	600	Gabriel Iribarri Huel	Idem.....	11,25	
>	23	601	Manuel Alonso Rodríguez	Idem.....	27,00	
>	24	602	Miguel Roig Badia	Idem.....	26,25	
>	25	603	Manuel Rodríguez Gil	Idem.....	12,50	
>	26	604	José Ruedo Mellado	Idem.....	36,25	
>	27	605	Cristóbal Espinosa Beltrán	Idem.....	3,75	
>	28	606	Luis Set Subirat	Idem.....	60,50	
>	29	607	Pablo Martín San Martín	Idem.....	9,75	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en cantidad Pesetas.
12.246	30	603	Eusebio Miera Torre.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Constitución, núm. 29 (Cuba).....	73,00
>	31	609	Miguel Iaro Solanilla.....	Idem.....		26,25
>	32	610	Hermenegildo Lastiri Latrilla.....	Cabo.....		9,00
>	33	611	Francisco Gutiérrez González.....	Soldado.....		25,00
>	34	612	Victoriano Sant Arzués.....	Idem.....		45,50
>	35	613	Gumersindo Miguel Lucas.....	Idem.....		57,00
>	36	614	Lorenzo Sesa Duero.....	Idem.....		47,25
>	37	615	Baltasar Rodrigo Cristóbal.....	Idem.....		74,00
>	38	616	Esteban Pedral Berges.....	Idem.....		46,75
>	39	617	Francisco Carmona Martos.....	Idem.....		26,00
>	40	618	Jaime Campos Medesto.....	Idem.....		35,00
>	41	619	Antonio Haro Campos.....	Idem.....		9,00
>	42	620	Agustín Mora Lloret.....	Idem.....		40,00
>	43	621	Demito Acha Sicarra.....	Idem.....		25,00
>	44	622	Francisco Salazar Sior.....	Sargento.....		40,00
>	45	623	Victor Ruiz Ibáñez.....	Soldado.....		47,75
>	46	624	José Castro Suárez.....	Idem.....		24,75
>	47	625	Gumersindo González Rodríguez.....	Idem.....		43,70
12.248	1	626	Ignacio Linares Mur.....	Idem.....		46,25
>	2	627	Pedro del Grado Blanco.....	Idem.....		33,50
>	3	628	Hipólito Lanus Echand.....	Idem.....		73,25
>	4	629	Justo Sánchez Martín.....	Idem.....		45,00
>	5	630	Gabriel González Ruiz.....	Idem.....		22,25
>	6	631	Joaquín Cañameros Villals.....	Idem.....		6,00
>	7	632	Vicente Garrastacho Legarroitia.....	Idem.....		33,25
>	8	633	Julián Román Sánchez.....	Idem.....		6,00
>	9	634	Juan Mons Fons.....	Idem.....		14,00
>	10	635	Cristóbal Carrión Gil.....	Idem.....		31,00
>	11	636	José Sánchez Castro.....	Cabo.....		24,00
>	12	637	Baldomero Moreno García.....	Soldado.....		4,50
>	13	638	Francisco Rojo Alarcón.....	Idem.....		48,25
>	14	639	Manuel Villalba Palomo.....	Idem.....		44,00
>	15	640	Agustín Sáez Cámara.....	Idem.....		33,00
>	16	641	José Payos Montañet.....	Idem.....		34,50
12.252	1	642	José Zuferrí Arias.....	Cabo.....		96,50
>	2	643	Pedro Pérez Casas.....	Idem.....		107,00
>	3	644	Manuel Roca Llop.....	Soldado.....		66,25
>	4	645	Cipriano Pérez Mostajo.....	Idem.....		69,00
>	5	646	Cruz Garcés Balduar.....	Idem.....		78,00
>	6	647	Celestino Carrascón González.....	Idem.....		110,50
>	7	648	Fulgencio Gascón Corzán.....	Idem.....		69,75
>	8	649	Fulgencio Cros Jáime.....	Idem.....		82,75
>	9	650	Francisco Berdejo López.....	Idem.....		71,00
>	10	651	Francisco Campanales Melich.....	Idem.....		89,50
>	11	652	Francisco Usón Arfás.....	Idem.....		91,75
>	12	653	Francisco Cortell Horts.....	Idem.....		75,50
>	13	654	Francisco Rincón Tello.....	Idem.....		70,75
>	14	655	Gregorio Cubells Montañán.....	Idem.....	111,00	
>	15	656	Hdefonso Díaz Chueca.....	Idem.....	54,75	
>	16	657	Isidro Bonet Ferré.....	Idem.....	73,50	
>	17	658	José Silvestre Mondragón.....	Idem.....	112,00	
>	18	659	José Peruán Martínez.....	Idem.....	102,00	
>	19	660	José Cortell Soldevila.....	Idem.....	108,50	
>	20	661	José Hernández Mica.....	Idem.....	17,00	
>	21	662	Jaime Alegre Tamborero.....	Idem.....	110,00	
>	22	663	Julián Avilés Yaguas.....	Idem.....	114,00	
>	23	664	José Naranjo Montes.....	Idem.....	110,00	
>	24	665	Juan Callego Marco.....	Idem.....	98,25	
>	25	666	Justo Hernández López.....	Idem.....	68,50	
>	26	667	José Susilla Bruset.....	Idem.....	72,50	
>	27	668	Joaquín Fabregat Perstra.....	Idem.....	98,00	
>	28	669	José Mora Caldes.....	Idem.....	30,75	
>	29	670	Juan Isaac Solanas.....	Idem.....	86,00	
>	30	671	Matías Tramps Gascón.....	Idem.....	108,75	
>	31	672	Miguel Serrano Caucer.....	Idem.....	48,25	
>	32	673	Miguel Aguilar Aparicio.....	Idem.....	114,75	
>	33	674	Manuel Ordoñas Oriz.....	Idem.....	30,00	
>	34	675	Mariano Romeo Mateo.....	Idem.....	81,50	
>	35	676	Miguel Sisternes Garrido.....	Idem.....	96,50	
>	36	677	Mariano Llop Giner.....	Idem.....	88,00	
>	37	678	Pablo Salvatella Armengol.....	Idem.....	78,50	
>	38	679	Pedro Riera Bosch.....	Idem.....	92,50	
>	39	680	Pedro Jordan Lanza.....	Idem.....	73,25	
>	40	681	Pedro Virgili Bruch.....	Idem.....	47,75	
12.253	1	682	Daniel Meseguer Baldoz.....	Sargento.....	161,00	
>	2	683	Manuel Contreras Galárriz.....	Idem.....	99,75	
>	3	684	Elias Ffiqueta Vicente.....	Cabo.....	85,50	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de correspondencia.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.	
12.253	4	685	Manuel Bayona Monclús	Cabo	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).	57,50	
	5	686	Miguel Urrea Euriach	Idem		128,50	
	6	687	Manuel París Aznar	Corneta		23,25	
	7	688	Pedro Isaac Vilar	Idem		100,00	
	8	689	Antonio Rosell Torquet	Soldado		52,75	
	9	690	Antonio Trastorras Ramos	Idem		79,50	
	10	691	Antonio Estrago Poyó	Idem		127,50	
	11	692	Antonio Gutiérrez Garza	Idem		30,00	
	12	693	Alfonso Franco Aparecido	Idem		89,00	
	13	694	Blas López Llop	Idem		119,50	
	14	695	Carlos Boura Garriga	Idem		96,50	
	15	696	Cristóbal Crespo López	Idem		87,50	
	16	697	Cipriano Lahoz Pacof	Idem		103,50	
	17	698	Cornelio Pérez del Cerro	Idem		71,50	
	18	699	Francisco Motilla Más	Idem		90,50	
	19	700	Francisco Albenia Laborña	Idem		102,00	
	20	701	Florentino Artigas Prat	Idem		77,50	
	21	702	Federico Omsiviela Ba	Idem		93,50	
	22	703	Federico Albero Arruego	Idem		69,50	
	23	704	Francisco Solé Vila	Idem		99,25	
	24	705	Félix Dufías Tena	Idem		127,00	
	25	706	Francisco Miguel Falcón	Idem		44,00	
	26	707	Félix Mestre Aguiló	Idem		122,75	
	27	708	Gil Molinero Marco	Idem		91,25	
	28	709	Udefonso Burillo Lahoz	Idem		87,50	
	29	710	Leoneo Crespo Serrano	Idem		100,00	
	30	711	Matías Mellis Alberola	Idem		120,00	
	31	712	Mariano Pérez Rodríguez	Idem		105,25	
	32	713	Pedro Santandreu Urubert	Idem		101,75	
	33	714	Tomás Colás Martorel	Idem		118,50	
	34	715	Tomás Algarate Catalán	Idem		119,25	
	35	716	Timoteo Díaz Miranda	Idem		107,25	
	36	717	Tomás Prada Mestre	Idem		85,75	
	37	718	Tomás Antoni Marzal	Idem		55,25	
	38	719	Trinidad Daniel Aranda Roc	Idem		110,00	
	39	720	Tomás Calatayud Vayá	Idem		44,75	
12.254	1	721	Bartolomé Comillas Canet	Idem		Batallón de Cazadores de Barcelona, núm. 3 (Cuba).	7,00
	2	722	Gabriel Mestre Miguel	Idem			60,50
	3	723	Juan Juan Font	Idem			19,00
	4	724	Antonio Marqués Martorell	Idem	28,00		
	5	725	Vicente Ferrer Montiel	Idem	63,00		
	6	726	Bartolomé Manresa Vicens	Idem	85,00		
	7	727	Bartolomé Amorós Tous	Idem	67,50		
	8	728	Antonio Masanet Sancho	Idem	7,00		
	9	729	Faustino Alvarez Expósito	Idem	93,50		
	10	730	Juan González Oliver	Idem	54,00		
	11	731	Miguel Mestre Miguel	Idem	81,75		
	12	732	Antonio Escudell Ferrer	Idem	63,75		
	13	733	Antonio Rotger Cabanillas	Idem	76,75		
	14	734	José Bibiloni Font	Idem	52,50		
	16	735	Jaime Lladó Estarellas	Cabo	5,00		
	18	736	Antonio Gaya Adrooz	Idem	10,00		
	19	737	Bartolomé Frontera Oliver	Idem	54,00		
	20	738	Francisco Pastor Nadal	Sargento	220,50		
	21	739	Juan Sinter Orfila	Idem	99,00		
	22	740	Antonio Ferragut Mececa	Soldado	59,50		
	23	741	Antonio Oliver Artigas	Idem	7,00		
	24	742	Antonio Literas Adrover	Idem	4,00		
	25	743	Guillermo Aloy Baca	Idem	142,50		
	2	744	Antonio Perelló Homar	Idem	54,50		
	7	745	Juan Rusquet Montaner	Idem	30,50		
	17	746	Juan Bordoy Probens	Idem	79,25		
	1	747	Manuel Guerrero Sánchez	Idem	57,50		
	2	748	Angel Gabella Gabilla	Idem	28,25		
	3	749	Pedro López Redondo	Idem	139,25		
	4	750	Carlos López Cadahía	Idem	108,75		
	5	751	Pablo Genaro Caspe	Idem	10,00		
	6	752	Benito Conde Delgado	Idem	55,25		
	7	753	Matías Fontaura García	Idem	94,00		
	8	754	Juan Berdullas García	Idem	117,00		
	9	755	Isidro Conde Delgado	Idem	153,00		
	10	756	Francisco Céspedes González	Idem	94,75		
	11	757	Francisco Campos Aparicio	Idem	95,75		
	12	758	Luis Martín Beltrán	Idem	127,25		
	13	759	Fructuoso Riego Freixas	Idem	238,50		
	14	760	Juan Frutos Regidor	Cabo	63,75		
	15	761	Antonio Canter Góngora	Soldado	30,00		

Número de la relación que procede del crédito.	Número del que tiene el crédito o de dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.258	16	762	Bruno Labadfa Vallés	Soldado		18,00
	17	763	Jerónimo Ramos Rivera	Idem		183,50
	18	764	Miguel Peñarroja Bonanat	Idem		225,25
	19	765	Pedro Santamaría Santamaría	Idem		22,00
	20	766	Cristóbal Martín Pastor	Idem		233,50
	21	767	Aniceto Ruiz Ayuso	Idem		29,75
	22	768	Pedro Sánchez Sáez	Idem		43,25
	23	769	Benito Guérra Hierro	Idem		16,00
	24	770	Casimiro Santos Marisco	Idem		113,50
	25	771	Diego Rodríguez Pozo	Idem		9,50
	26	772	Segundo López Alonso	Idem		18,75
	27	773	Adriano Ayones Díez	Sargento	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63, afecto al Regimiento de Infantería de Asia, número 55 (Cuba).	11,00
	28	774	Hermógenes Méndez González	Soldado		196,75
	29	775	Francisco Mariscal Deignat	Idem		190,75
	30	776	Cecilio Martín Zozo	Idem		216,25
	31	777	Francisco Muñoz Navarro	Idem		179,25
	32	778	José Menés Campos	Idem		68,75
	33	779	José Moyano Pareja	Idem		94,75
	34	780	Pedro Moreno Sanchez	Idem		159,25
	35	781	Alejandro Mateo Rincón	Idem		171,75
	36	782	José Torrénis Fogofes	Idem		203,00
	37	783	Pedro Sánchez Pardo	Idem		123,00
	38	784	Antonio Sureza Martín	Idem		168,75
	39	785	Celestino Serrama Martín	Idem		204,00
	40	786	Antonio Peña Pomar	Idem		203,50
	41	787	Silvestre Ramos Farinas	Idem		141,00
12.259	11	788	Jaime Gilán Nadal	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).	90,00
	33	789	Fernando Espinosa Osorno	Idem		62,00
	41	790	Domingo Escrita Villoslada	Idem		7,00
12.261	5	791	Gerardo Larrido Conde	Idem		5,50
	18	792	Juan Mengibar Dios	Idem		1,50
	31	793	Lorenzo Prieto Albert	Idem		20,25
	32	794	Lorenzo García Patrício	Idem		27,00
	33	795	Miguel Pujol Masó	Idem		20,00
	34	796	Miguel Zamora Vera	Idem		35,00
	35	797	Mannel Ruiz Agüero	Idem		18,00
	36	798	Mannel García Pérez	Idem		28,25
	37	799	Mariano Gallardo López	Idem	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba).	28,50
	38	800	Marcelo Sorolla Lafuente	Idem		48,50
	39	801	Nicolás Campos Sancho	Idem		25,00
	40	802	Pascual Tamayo Fernández	Idem		12,75
	41	803	Pascual Torres Esteban	Idem		17,75
	42	804	Pascual Márquez Puig	Idem		15,75
	43	805	Pablo Sampere Pérez	Idem		25,25
	44	806	Rafael Barriga Domínguez	Idem		22,00
	45	807	Salvador Verdguer Danés	Idem		22,50
	46	808	Sebastián Cosme Bolla	Idem		23,50
	47	809	Trifón García Gómez	Idem		22,50
	48	810	Vicente Vilanova Aparicio	Idem		35,00
12.268	1	811	Francisco Pons Mañez	Cabo		100,00
	2	812	Fausto Roldán Pérez	Idem		103,00
	3	813	Alipio Peris Mensaguer	Idem		65,25
	4	814	Andrés Morant Morant	Soldado		21,75
	5	815	Vicente Palau Guevara	Idem		102,00
	6	816	Joaquín Portales Llorda	Idem		104,50
	7	817	Faustino Prieto Martínez	Idem		87,50
	8	818	Juan Pérez Balagué	Idem		103,00
	9	819	Pascual Postigo Julián	Idem		84,50
	10	820	Angel Peidro Cortés	Idem		82,00
	11	821	Patricio Pardo García	Idem		101,50
	12	822	José Pastor Pérez	Idem		76,50
	13	823	Cristino Pérez Oliva	Idem	Disuelto Batallón de Talavera, Peninsular, núm. 4, afecto al Regimiento de Infantería de Soria, número 9 (Cuba).	103,00
	14	824	Jesús Palos Félix	Idem		45,25
	15	825	José Pons Bádenas	Idem		32,50
	16	826	Pedro Pérez Bou	Idem		79,50
	17	827	Antonio Pastor Abellán	Idem		70,50
	18	828	Francisco Piñar Avellano	Idem		87,50
	19	829	Juan Plumas Bravo	Idem		101,50
	20	830	Manuel Pacaven Salas	Idem		130,00
	21	831	Aniceto Postigo Morales	Idem		99,00
	22	832	Francisco Pérez Rambla	Idem		63,25
	23	833	Vicente Part Sanabre	Idem		67,25
	24	834	Rafael Peiró Pujales	Idem		75,00
	25	835	Miguel Pló Crespo	Idem		83,50
	26	836	Nicolás Pérez González	Idem		91,50
	27	837	Toribio Puyoles Añana	Idem		85,25
	28	838	José Peñalver León	Idem		56,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.	
12.268	29	839	Andrés Puente Alós	Soldado	Disuelto Batallón de Tavera, Peninsular, núm. 4, afecto al Regimiento de Infantería de Soria, número 9 (Cuba)	103,00	
>	30	840	Saturmino Pérez Iglesia	Idem		96,00	
>	31	841	Jaime Pérez Iborra	Idem		76,50	
>	32	842	Nemesio Pérez García	Idem		83,50	
>	33	843	José Pérez Quiroga	Idem		102,00	
>	34	844	Juan Pabil Soler	Idem		46,50	
>	35	845	Ignacio Parra Jiménez	Idem		55,25	
>	36	846	Antonio Pagés Felid	Idem		32,50	
>	37	847	Vicente Pérez López	Corneta		75,00	
>	38	848	Juan Pérez Grande	Soldado		10,50	
>	39	849	Andrés Peinado Esteller	Idem		60,75	
>	40	850	José Puig Trull	Idem		15,75	
>	41	851	Rafael Pérez Espí	Idem		16,00	
>	42	852	Manuel Querol Domenech	Idem		69,75	
>	43	853	Tomás Rodríguez Morilla	Idem		111,75	
>	44	854	Pedro Rollo Maestro	Idem		103,00	
>	45	855	Mariano Royo Arcañ	Idem		87,50	
>	46	856	Manuel Rodríguez Gil	Idem		59,25	
>	47	857	Salvador Romero Ferrándiz	Idem		103,00	
>	48	858	Cristóbal Ruiz Ferrándiz	Idem		101,00	
>	49	859	Sobas Ruiz Molina	Idem		75,00	
>	50	860	Vicente Recatalá Monlleo	Idem		59,50	
12.273	1	861	José Pérez Forero	Cabo		Batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, número 10 (Filipinas)	179,25
12.283	1	862	Ramón Núñez González	Soldado		Regimiento de Hernán Cortés, núm. 29, de Caballería (Cuba)	132,00
>	2	863	Pablo Masdeu Maduria	Idem			150,00
>	3	864	Guillermo Carbonel Dalmau	Idem			150,00
>	4	865	Antonio Olle Dubet	Idem			150,00
>	5	866	Carlos Cubells Soriano	Idem			150,00
>	6	867	José Fórez Domenech	Idem			133,00
>	7	868	Pedro Salcedo Martos	Idem			150,00
>	8	869	Pablo Costa Riera	Idem			150,00
>	9	870	Manuel Rivas Ratón	Idem	150,00		
>	10	871	Ricardo Miserol Sastre	Idem	140,00		
>	11	872	Tomás Calvo Perisé	Herrador	146,00		
>	12	873	Ildefonso García Saigado	Cabo	152,00		
>	13	874	Faustino José Mora Abizanda	Idem	150,00		
>	14	875	Esteban Bellerá Costa	Soldado	152,00		
>	15	876	Joaquín Torres Ramis	Idem	126,00		
>	16	877	Francisco Martín Díaz	Idem	152,00		
>	17	878	Asensio Molina Moína	Idem	105,00		
>	18	879	Tomás Bellmant Pevó	Idem	147,00		
>	19	880	Antonio Ortega Hipólito	Idem	123,00		
>	20	881	Francisco Cortés García	Idem	122,00		
>	21	882	Clemente Baquero Asenjo	Idem	150,00		
>	22	883	Pascual Ibáñez Zafón	Idem	124,00		
>	23	884	Cipriano Plá Alberola	Cabo	152,00		
>	24	885	Manuel Rodríguez Grande	Soldado	150,00		
>	25	886	José Carulla Felip	Idem	143,00		
>	26	887	Mariano Villalba del Val	Idem	136,00		
>	27	888	Francisco Figols Solá	Idem	139,00		
>	28	889	José González Urones	Cabo	147,00		
>	29	890	Pedro Muntado Tapiés	Idem	133,00		
>	30	891	Lucas Pérez Batres	Forjador	150,00		
>	31	892	Marcelino Martínez Buisán	Herrador	132,00		
>	32	893	Agustín Parra Arriero	Idem	150,00		
>	33	894	Joaquín Garcés Salvador	Idem	110,00		
>	34	895	Cecilio Gutiérrez Briz	Soldado	150,00		
>	35	896	Manuel Sánchez Garrigos	Idem	150,00		
>	36	897	Domingo Escobedo Sabaté	Idem	110,00		
>	37	898	Juan Sena Salomón	Idem	51,00		
>	38	899	Francisco Tejado Incógnito	Idem	120,00		
>	39	900	Antonio Pérez Romas	Idem	77,00		
>	40	901	Salvador Jimeno Godes	Idem	150,00		
>	41	902	Bartolomé Román Vázquez	Idem	62,00		
>	42	903	Basilio Delgado Mateo	Idem	128,00		
>	43	904	Antonio Garí Blanch	Idem	98,00		
>	44	905	Antonio Ayerbe Castellón	Idem	150,00		
>	45	906	Francisco Arrieta Expósito	Idem	103,00		
>	46	907	Polonio Gómez Valencia	Idem	30,00		
>	47	908	Nicasio Curillas Leoz	Cabo	152,00		
>	48	909	Jerónimo Rodríguez Rodríguez	Soldado	134,00		
>	49	910	Domingo Martín Merino	Idem	138,00		
>	50	911	Severo Olite Valencia	Idem	98,00		
>	51	912	Nicolás Primicia Serrano	Idem	150,00		
>	52	913	Emilio Ayua Prat	Idem	134,00		

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE y categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito en Pesetas.
12.283	53	914	Trinidad García Alvarez	Soldado		140,00
»	54	915	José Martínez Paz	Idem		150,00
»	55	916	Ramón Vies Martorell	Idem		102,00
»	56	917	Buenaventura Toro Mora	Idem		112,00
»	57	918	Bautista Aubanel Gine	Idem		86,00
»	58	919	Miguel Salas Murillo	Idem		150,00
»	59	920	Fernando Sendin Hernández	Idem		120,00
»	60	921	Juan Gil Catalá	Idem		150,00
»	61	922	Francisco García Domínguez	Idem		150,00
»	62	923	Francisco García Clavero	Idem		150,00
»	63	924	Francisco Eloy Boch	Idem		117,00
»	64	925	Carlos González Bermúdez	Cabo		110,00
»	65	926	Bernardo Gelatert Ruitort	Soldado		160,00
»	66	927	Juan Oribuela Romero	Idem		94,00
»	67	928	Juan Redra Ambros	Idem		120,00
»	68	929	Eliás Correa Torrado	Idem		132,00
»	69	930	Eustaquio Marcos García	Idem		150,00
»	70	931	José Romero Vidal	Idem		79,00
»	71	932	Antonio Castelló Asensio	Idem		138,00
»	72	933	Manuel Navarrete Fernández	Idem		140,00
»	73	934	Manuel Buñes Lara	Idem		150,00
»	74	935	Ramón Valls Aguiló	Idem		97,00
»	75	936	Benito Herrero Aparicio	Idem		30,00
»	76	937	Pedro Pueyo Lamey	Idem		150,00
»	77	938	Santos Girado Ojeda	Idem		70,00
»	78	939	Rodrigo Ley Pérez	Idem		126,00
»	79	940	Pedro Bell-Loch Fontanet	Idem		138,00
»	80	941	Nicolás Molina García	Idem		150,00
»	81	942	Nicasio Fernández Cardo	Idem		150,00
»	82	943	Marcelino Fernández Fernández	Idem		150,00
»	83	944	Manuel Medina Barbero	Idem		150,00
»	84	945	Manuel Chaves Núñez	Idem		150,00
»	85	946	Jorge Serra Blanes	Idem		150,00
»	86	947	Gabriel Ferrer Cursach	Idem		6,00
»	87	948	Francisco Chinchilla Azorín	Idem		107,00
»	88	949	Antonio Gil Llorens	Idem		137,00
»	89	950	Ceclio Muñoz López	Idem	Regimiento de Hernán Cortés, núm. 29, de Caballería (Cuba)	108,00
»	90	951	José Domenech Irases	Idem		102,00
»	91	952	Juan Segre Rabasa	Idem		150,00
»	92	953	José Castel Icart	Idem		45,00
»	93	954	José Ardany Bervet	Idem		123,00
»	94	955	José García Arrucha	Idem		129,00
»	95	956	José Vidal Colomer	Idem		150,00
»	96	957	Sebastián Berdejo Sánchez	Idem		120,00
»	97	958	Guillermo Fernández Rodríguez	Idem		150,00
»	98	959	José Antonio Andreu Blanes	Trompeta		50,00
»	99	960	Emilio Balsera Pozo	Forjador		150,00
»	100	961	Antonio Sánchez García	Herrero		150,00
»	101	962	Eugenio Bazán Medrano	Sargento		150,00
»	102	963	Miguel Martín Ballo	Cabo		120,00
»	103	964	Carlos Blanco Sanz	Idem		150,00
»	104	965	Guillermo Casado Santos	Trompeta		100,00
»	105	966	Juan Beida Martínez	Soldado		126,00
»	106	967	Jerónimo Bardón Sugra	Idem		152,00
»	107	968	José Rodríguez Sánchez	Idem		96,00
»	108	969	Jaime Ferrer Gelabert	Idem		120,00
»	109	970	José Pardo González	Idem		152,00
»	110	971	José Estela Fabuel	Idem		1 200
»	111	972	Mariano Pérez Marañón	Idem		147,00
»	112	973	Miguel de la Torre Campos	Idem		118,00
»	113	974	Miguel Gramuntel Picher	Idem		130,00
»	114	975	Jerónimo Torres Ayala	Idem		152,00
»	115	976	José Rayo Gutiérrez	Idem		152,00
»	116	977	Vidal Yáñez Rodríguez	Idem		143,00
»	117	978	Santiago Rodríguez Herrero	Idem		152,00
»	118	979	José Guillén Pérez	Idem		152,00
»	119	980	Ceferino Martín Sierra	Idem		152,00
»	120	981	Francisco Pérez Rodríguez	Idem		152,00
»	121	982	Cipriano Pascual García	Idem		151,00
»	122	983	Francisco Torres Torres	Cabo		150,00
»	123	984	Domingo Plaza Cobos	Soldado		155,00
»	124	985	Manuel Martín Ruiz	Idem		114,00
»	125	986	Germán Martín Pérez	Cabo		150,00
»	126	987	José Vila Iglesias	Soldado		77,00
»	1	988	José Libre Ibern	Idem	Primer Batallón del disuelto cuartel Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba)	82,00
»	2	989	Antonio Rosell Manés	Cabo		89,00
»	3	990	Vicente Beltrán Royo	Idem		98,00

Número de relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA DEL crédito — Pesetas.
12-285	4	991	Mariano Ciria Ciprés	Soldado		87,00
>	5	992	Casimiro Cabrera Torres	Idem		100,00
>	6	993	Blas de Diego Pérez	Idem		100,00
>	7	994	Juan Noguera Carandell	Idem		97,00
>	8	995	Baudilio Xarles Renart	Idem		160,00
>	9	996	Vicente Franch Mollor	Idem		88,00
>	10	997	Mariano Borrás Febrer	Idem		160,00
>	11	998	José Gisbert Mora	Idem		160,00
>	12	999	Santos Martínez Francés	Idem		84,00
>	13	1.000	Alonso Villar Tabluyo	Corneta		60,00
>	14	1.001	Toribio Gonzalo Larrea	Soldado		86,00
>	15	1.002	Benito Jáuregui Hualde	Idem		96,00
>	16	1.003	Alejandro Garrido López	Idem		32,00
>	17	1.004	Pascual Casanova Alzoriz	Idem		2,00
>	18	1.005	Emilio Fernández Quintana	Idem		99,00
>	19	1.006	Francisco Bernal Guerrero	Idem		100,00
>	20	1.007	Pedro Bernabén Almitra	Idem		116,00
>	21	1.008	Juan González Euguer	Idem		76,00
>	22	1.009	Balbino Muñoz Caballero	Idem		103,00
>	23	1.010	Juan Andreu Pérez	Idem	Primer Batallón del disuelto	81,00
>	24	1.011	Silvestro Martínez Gómez	Idem	cuarto Regimiento de Za-	112,00
>	25	1.012	Pedro González Ruiz	Idem	padores Minadores (Cuba)	20,00
>	26	1.013	Francisco Mas Vilaró	Cabo		76,00
>	27	1.014	Vicente Arzaci Segura	Idem		99,00
>	28	1.015	Enrique Jiménez Antón	Idem		95,00
>	29	1.016	José Gracia Domingo	Idem		100,00
>	30	1.017	Isidoro Martín Antona	Idem		80,00
>	31	1.018	José Tolosa Zumalacárregui	Idem		82,00
>	32	1.019	José María Ferrera Gómez	Idem		100,00
>	33	1.020	José Rubiera Hevia	Idem		67,00
>	34	1.021	Victorio Durán Gavilán	Idem		20,00
>	35	1.022	Santiago Moreno Palacios	Idem		47,00
>	36	1.023	Juan Rosa Martos	Idem		100,00
>	37	1.024	Julián González Calero	Idem		11,00
>	38	1.025	José Castro Calvo	Idem		96,00
>	39	1.026	Victor Cánovas González	Idem		96,00
>	40	1.027	José Borrás Peris	Idem		78,00
>	41	1.028	Salvador Guinart Sabarit	Idem		9,00
>	42	1.029	Andrés Panach Giner	Idem		67,00
>	43	1.030	Tomás Sánchez Yelo	Idem		100,00
>	44	1.031	Simeón Barnadas Martorell	Idem		9,00
>	45	1.032	Lorenzo Balaguer Gadea	Idem		89,00
>	46	1.033	Isidro Surrallés Cabot	Idem		77,00
>	47	1.034	José Bener Güell	Soldado		88,00
>	48	1.035	Joaquín Segarra Edo	Idem		82,00
>	49	1.036	Rafael Alonso Villanueva	Idem		160,00
12-288	1	1.037	Agustín Gómez Gómez	Sargento		318,75
>	2	1.038	Rodolfo Bellón Corbina	Idem		398,25
>	3	1.039	Emilio Fernández López	Idem		75,00
>	4	1.040	Eusebio Martínez Alonso	Idem		134,25
>	5	1.041	Felipe Barrio Mielgo	Idem		437,25
>	6	1.042	Miguel Rodríguez López	Idem		318,25
>	7	1.043	Mariano Pérez García	Idem		56,25
>	8	1.044	Manuel García Iglesias	Idem		162,75
>	9	1.045	Manuel Batino Macerías	Idem		184,25
>	10	1.046	Manuel Cobedas Armada	Idem		427,50
>	11	1.047	José Astor Deigado	Idem		164,00
>	12	1.048	José Cau Uzal	Idem		54,75
>	13	1.049	José Carrasani Fernández	Idem		336,00
>	14	1.050	Simeón Lizares Lamela	Idem		180,75
>	15	1.051	Serafín Pérez Pérez	Idem		355,00
>	16	1.052	Antonio Ferreira Bermejo	Cabo	Primer Batallón del Regi-	71,75
>	17	1.053	Antonio Rubino Fontelo	Idem	miento de Infantería del	187,50
>	18	1.054	Antonio Martínez Rodríguez	Idem	Príncipe, núm. 3 (Cuba)..	264,50
>	19	1.055	Baldomero Sánchez Sáez	Idem		105,75
>	20	1.056	Celestino Hernández Jiménez	Idem		63,00
>	21	1.057	Cipriano Martínez Martínez	Idem		354,75
>	22	1.058	David Blanco Ruiz	Idem		341,25
>	23	1.059	Eloy Santamaría Rodríguez	Idem		77,25
>	24	1.060	Eugenio Reinz Casall	Idem		100,50
>	25	1.061	Enrique Cuña Formigo	Idem		301,00
>	26	1.062	Félix España Expósito	Idem		263,50
>	27	1.063	Higinio Vázquez Vázquez	Idem		335,00
>	28	1.064	Isidro de Cez Martínez	Idem		231,75
>	29	1.065	Isidro Crego Chao	Idem		46,50
>	30	1.066	José Gutiérrez Antúnez	Idem		273,00
>	31	1.067	Juan Elvira Elvira	Idem		318,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE crédito — Pesetas.
12.288	32	1.068	Joaquín López Pis	Cabo	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3 (Cuba).	44,75
	33	1.069	José García García	Idem		315,50
	34	1.070	José Soto Losada	Idem		77,25
	35	1.071	José Lorenzo Toibo	Idem		277,50
	36	1.072	José Infante Mourri	Idem		314,75
	37	1.073	Juan Hernández Villaplana	Idem		42,00
	38	1.074	Luis Gómez Vázquez	Idem		31,25
	39	1.075	Manuel Vázquez López	Idem		61,50
	40	1.076	Nazario Soto García	Idem		77,25
	41	1.077	Ramón Alvarez Lorenzo	Idem		77,25
	42	1.078	Ramón Martín Hernández	Idem		295,50
	43	1.079	Rafael Sánchez Cuesta	Idem		318,75
12.294	1	1.080	José Cuesta Navarro	Soldado		45,00
	2	1.081	Antonio Cordero Varela	Idem		2,00
	3	1.082	Antonio Cubero Arcas	Idem	60,00	
	4	1.083	José Calatayud Asensi	Idem	3,00	
	5	1.084	José Cruz Alvarez	Idem	65,00	
	6	1.085	Joaquín Cardazo Cordero	Idem	44,00	
	7	1.086	Juan de Casas Conde	Idem	37,00	
	8	1.087	Juan Caballero Castilla	Idem	52,00	
	9	1.088	Juan Cruz Caballero	Idem	7,00	
	10	1.089	Francisco Cabello Cabello	Idem	59,00	
	11	1.090	Francisco Cañamaque Calvente	Idem	21,00	
	12	1.091	José Cortés Quintana	Idem	71,00	
	13	1.092	José Corona González	Idem	38,90	
	14	1.093	Juan Duarte Doña	Idem	38,90	
	15	1.094	Gonzalo Díaz Abreu	Idem	55,00	
	16	1.095	José Díaz Arana	Idem	68,00	
	17	1.096	José Domínguez Barrancó	Idem	54,00	
	18	1.097	José Domínguez Garrido	Idem	9,00	
	19	1.098	Inocencio Delgado González	Idem	19,00	
	20	1.099	Joaquín Durán Hernández	Idem	49,00	
	21	1.100	Pedro Díaz Doña	Idem	25,00	
	22	1.101	Alejandro Díaz Ibáñez	Idem	48,00	
	23	1.102	Manuel Dueñas Jorge	Idem	94,00	
	24	1.103	Juan Doñas García	Idem	17,00	
	25	1.104	Francisco Duarte Quintana	Idem	34,00	
	26	1.105	Juan Doncel Quirós	Idem	20,00	
	27	1.106	José Domínguez Ruiz	Idem	21,00	
	28	1.107	Rafael Díaz Rodríguez	Idem	13,00	
	29	1.108	Diego Domínguez Villa	Idem	14,00	
	30	1.109	Agustín Díaz Moncheño	Sargento	74,00	
	31	1.110	Rafael Espinola Gordán	Soldado	24,00	
	32	1.111	Antonio Espejo Tombolero	Idem	44,00	
	33	1.112	Antonio Escudero Renedo	Idem	19,00	
	34	1.113	Ramón Espejo Muñoz	Idem	26,00	
	35	1.114	Francisco Esperidón Jiménez	Idem	76,00	
	36	1.115	Diego Esperidón Jiménez	Sargento	433,00	
	37	1.116	Francisco Espinosa Cruces	Soldado	22,00	
	38	1.117	José Espinosa Gil	Idem	47,00	
	39	1.118	Vicente Ferrerías Herrero	Idem	27,00	
	40	1.119	Antonio Fernández Fernández	Idem	69,00	
	41	1.120	Salvador Fernández Castilla	Idem	30,00	
	42	1.121	José Esteban Delgado	Idem	65,00	
	43	1.122	Juan Espejo Betés	Cabo	55,00	
	44	1.123	Juan Florido Cruces	Soldado	47,00	
	45	1.124	Francisco Frías Bueno	Idem	33,00	
	46	1.125	Pedro Flores García	Idem	38,00	
	47	1.126	Luis Fernández García	Idem	51,00	
	48	1.127	Francisco Fraile García	Idem	26,00	
	49	1.128	Francisco Fernández García	Sargento	81,00	
	50	1.129	Candelario Fernández Pérez	Soldado	20,00	
	51	1.130	Manuel Fernández Najarro	Idem	47,00	
	52	1.131	Pedro Florido Lancha	Idem	40,00	
	53	1.132	Antonio Fajardo Moya	Idem	55,00	
	54	1.133	José Fernández Morgado	Idem	42,00	
	55	1.134	José Fernández Navarro	Idem	13,00	
	56	1.135	Antonio Falla Morente	Corneta	22,00	
	57	1.136	Manuel Fernández Torres	Cabo	35,00	
	58	1.137	Juan Florido Jiménez	Idem	38,00	
	59	1.138	Eusebio Gutiérrez Fernández	Soldado	104,00	
	60	1.139	Juan García Rayas	Idem	53,00	
	61	1.140	Juan González Gordillo	Sargento	475,00	
	62	1.141	Manuel Garzón Rivero	Idem	450,00	
	63	1.142	Juan Gómez Alvarez	Soldado	22,00	
	64	1.143	Manuel Gallego Morales	Idem	31,00	
	65	1.144	Rafael Gil Gil	Idem	60,00	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas.
12.294	66	1.145	Sebastián González Rodríguez	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba)....	42,00
"	67	1.146	José Gómez Romero	Idem.....		30,00
"	68	1.147	Francisco Guerrero Ruiz	Idem.....		33,00
"	69	1.148	José García Ruiz	Idem.....		64,00
"	70	1.149	Bartolomé Gil Trujillo	Idem.....		37,00
"	71	1.150	Antonio Garrido Vargas	Idem.....		53,00
"	72	1.151	Miguel Guerrero Sánchez	Idem.....		33,00
"	73	1.152	Rafael García Salazar	Idem.....		74,00
"	74	1.153	Diego García Martínez	Idem.....		41,00
"	75	1.154	Higinio Granada Luque.....	Idem.....		77,00
"	76	1.155	Antonio Guzmán Luna	Idem.....		14,00
"	77	1.156	Mannuel Guerrero Zarza	Idem.....		32,00
"	78	1.157	Miguel Guerrero Fernández	Sargento.....		427,00
"	79	1.158	Francisco Gómez Martín	Soldado.....		40,00
"	80	1.159	Juan García Fernández	Idem.....		2,00
"	81	1.160	Benito García Santiago	Idem.....		26,00
"	82	1.161	Eufasio Garrido Gil	Idem.....		32,00
"	83	1.162	Antonio Guillén Villarta	Idem.....		54,00
"	84	1.163	Francisco Gallardo Tanca	Idem.....		109,00
"	85	1.164	Jenaro Gallego Picoñ	Idem.....		32,00
"	86	1.165	Antonió Guerrero Prados	Idem.....		11,00
"	87	1.166	Melchor Garzón Olmedo	Cabo.....		53,00
"	88	1.167	Diego García Parra	Soldado.....		48,00
"	89	1.168	Victoriano González Martín	Idem.....		65,00
"	90	1.169	José Jiménez Bueno	Cabo.....		35,00
"	91	1.170	Gabriel García Sánchez	Soldado.....		40,00
"	92	1.171	Constancio Gómez Andrés	Idem.....		15,00
"	93	1.172	José Gil Arroyo	Idem.....		21,00
"	94	1.173	Luis González Almansa	Idem.....		8,00
"	95	1.174	Juan Garrido Domínguez	Idem.....		43,00
"	96	1.175	Pedro Gil Díaz	Idem.....	67,00	
"	97	1.176	José García Gómez	Idem.....	72,00	
"	98	1.177	Juan González Mármol	Idem.....	23,00	
"	99	1.178	Antonio González Navajas	Idem.....	37,00	
"	100	1.179	Juan Gómez Martos	Idem.....	40,00	
<i>Total</i>						97.628,72

queta y chaleco de paño gris obscuro y pantalón de pana color café; comparecerá ante el Juzgado de Ginzó de Liria, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional, decretada en el sumario número 59 de 1917, por hurto, prevenido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si no compareciere.

9183

3.676

RODRIGUEZ PEREZ, Amparo; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Reina, para recibirle declaración y ofrecerla el procedimiento en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 330 de 1920.

9203

3.677

SALADO ALAMILLO, Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 11, piso tercero derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirla declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 230 de 1920.

9215

3.678

SANCHEZ HERNANDEZ, Rafael; de treinta años, soltero, carpintero, natural de Avila; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santa, 34 y 36; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael de Pando, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

9265

3.679

ARELA FORNO, Constantino, de veinticuatro años, hijo de Ramón y Ramona, soltero, labrador, natural y vecino de Santa Marina del Castro, en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura alta, pelo y cejas castaños oscuros, ojos castaños, bigote y barba afeitada, color sano, viste traje de pana negra zapato y gorra. Angel Viña García, de veintidós años, hijo de Manuel y Angela, soltero, labrador, natural y vecino de Santa Marina del Castro, en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura regular, pelo y cejas castaño obscuro, ojos castaños, bigote y barba afeitados, color bueno y viste traje de pana clara, zapato y gorra. Emilio Gómez Méndez, de veintidós años, hijo de Luciano y Matruela, soltero, labrador, natural y vecino de Castro-Santa Marina, en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura regular, pelo y cejas negros, barba y bigote afeitados, ojos castaños y color bueno;

viste traje de pana obscuro, zapatos y gorra japonesa; comparecerán ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días a constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra ellos y otro se sigue con el número 5 del corriente año, por disparo de arma de fuego y lesiones a José Casal y otro.

9176

3.680

AGUILAR SIMON, Carmelo; de quince años, natural de Zaragoza, de profesión mecánico, hijo de Celestino y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, 21, primero; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo con el número 1.007 de orden del corriente año.

9072

3.681

ALFARO PELLICO, Martín; de diez y nueve años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Angel y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, 20; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por embriaguez y escándalo instruido contra la misma y otro con el número 727 de orden del corriente año.

9007

3.682

ALVAREZ PEREZ, José; de veinticuatro años, casado, natural de Puenteareas (Pontevedra), de profesión Abogado, hijo de Antonio y Avelina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, 20; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo y embriaguez instruido contra el mismo y otro con el número 727 de orden del corriente año.

9026

3.683

CARBONELL HURTADO, Emilio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 23 de Julio y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de botellas de licores.

9080 y 9081

3.684

CEJUDO PEREZ, Juan y José González Hernández; domiciliados últimamente en la plaza de Chamberí, número 3; para que el día 3 de Agosto y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas nú-

mero 397, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9258

3.685

GUERRA GARCIA, Nicasio; hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Chamberí, número 29, bajo; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Policía de ferrocarriles y amenazas instruido contra él.

9108

3.686

ESPENOSA DE LA BARRERA, Fernando; comparecerá el día 30 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, a fin de celebrar juicio de faltas con el número 5974 bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

9257

3.687

FERNANDEZ CANO, Isabel; de diez y ocho años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Bellesta, 25, primero izquierda; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra Pedro Fernández Cano con el número 1.009 de orden del corriente año.

9077

3.688

FERNANDEZ CANO, Juana; de treinta años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, 2 duplicado; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra la misma con el número 1.009 de orden del corriente año.

9076

3.689

FERNANDEZ CANO, Pedro; de treinta años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Marqués de Urquijo, número 2, principal; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el núm. 1.009 de orden del corriente año.

9076

3.690

FERNANDEZ GONZALEZ, José; comparecerá el día 30 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número

no 573; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 9252

3.691

FERRER MUÑOZ, Francisco; comparecerá el día 30 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 609, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 9255

3.692

FUENTES, Alfonso; de treinta y dos años, natural de Consuegra (Toledo), de profesión conductor de automóvil; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Atocha, número 8; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el núm. 880 de orden del corriente año. 9071

3.693

GARRIDO LAFONS, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, tercero, de renta; comparecerá el día 7 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él y otro. 9116

3.694

HERNANDEZ ALONSO, Vicente; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 23 de Julio, a las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de botellas de licor. 9084

3.695

HERRERO ALVAREZ, Concepción; hija de Angel y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle de Vallecas, número 7, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 5 de Agosto, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra ella. 9114

3.696

LAMELA PALMERO, Manuel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 30 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas número 588, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 9253

3.697

LARRAGUETE Y BENICATORA, María; de cuarenta y siete años, de esta

do casada, natural de Zurriarraga, de profesión sus labores, hija de Manuel y Juana, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 1.008 de orden del corriente año. 9074

3.698

LOPEZ ABASCAL, Lucía; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 30 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas con el número 628, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 9254

3.699

LOPEZ FUENTES, Francisco; de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Granada, de profesión barbero, hijo de Francisco y Carmen, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 869 de orden del corriente año. 9069

3.700

Los conocidos por "el Cabezota" y "el Cachuche"; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán el día 30 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas con el número 563, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar. 9256

3.701

MACAYA AMOROS, Mercedes; de treinta y cuatro años de edad, de estado casada, natural de Santa Coloma de Caralt, de profesión sus labores, hija de José y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Felipe V, número 1, entresuelo; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra la misma con el número 804 de orden del corriente año. 9065

3.702

MARIN GARRIDO, Concepción; de veintisiete años, de estado soltera, natural de Cádiz, de profesión artista; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 30; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 563 de orden del corriente año. 9068

3.703

MUNOZ HERRERO, Macario Manuel; hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Ferragut, número 4, piso cuarto, letra B; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él. 9107

3.704

RODRIGUEZ CRESPO, Rosa; hija de Francisco y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 8, bajo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra ella y otra. 9117

3.705

RICO FERNANDEZ, José; de cincuenta y siete años, casado, natural de Alicante, de profesión jornalero, hijo de José y de Bárbara; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.008 de orden del corriente año. 9073

3.706

SAN SEGUNDO VAZQUEZ, Margarita; hija de Vicente y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 39; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia. 9119

3.707

SANCHEZ CONTADOR, Joaquín; hijo de Joaquín y de Máxima; domiciliado últimamente en la plaza de la Concepción, número 36, hotel (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 7 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas y escándalo, instruido contra él. 9118

3.708

SOBRON GARCIA, Manuel; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Manuel y Emilia; comparecerá el día 30 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 579 de orden del corriente año. 9070

3.709

SOTILLO CABRERA, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la California, número 7; comparecerá el día 7 de Agosto, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruido contra ella. 9115

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TAFALLA

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado sigue expediente de jurisdicción voluntaria por el Procurador D. Juan Sevillano Sierra en nombre de don Francisco Flamarique y de su esposa, doña Castora Falces, en solicitud de que se declare la ausencia de doña Cristeta Falces Conesa, cuyo paradero se ignora hace unos diez y nueve años, confiéndole a doña Castora, hermana de la ausente, la administración de los bienes de la misma, y en auto de 16 de Abril último se declaró la ausencia de dicha doña Cristeta, acordándose librar el presente edicto, que se publicará en los sitios de costumbre de esta ciudad y de la villa de Millagro, y se insertará, además, en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, llamando a la doña Cristeta y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes para que comparezcan en término de dos meses a deducir su derecho, advirtiéndose que al verificarlo deberán justificar tal extremo; haciéndose constar que ha comparecido D. Alfredo Falces, hermano de la ausente, solicitando se le confiera la administración.

Se previene que este es el segundo edicto que se publica, a los efectos del artículo 186 del Código civil y 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Tafalla a 28 de Julio de 1920.—El Juez, Amador Molina.

X—1855

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 666 de orden del año actual contra Angel Triguero Isunza y otros por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y corte de Madrid, a 4 de Mayo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, D. Humberto Llorente y Regidor, y Adjuntos D. Jerónimo Fernández y D. José María Vélez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representa-

ción de la acción pública, y Ramón Fernández y Angel Triguero Isunza de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Ramón Fernández y Angel Triguero Isunza; al primero, a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y mitad de las costas, y al Angel Triguero le condenamos a la pena de seis días de arresto, reprobación y pago de la otra mitad de las costas, y notifiquese esta resolución por medio de cédula que al efecto se expedirá.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente, Jerónimo Fernández, José María Vélez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Triguero Isunza expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 3 de Julio de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Nicolás Morales. JO—9113

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 609 de orden del año actual contra Ignacio García, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y corte de Madrid, a 1.º de Julio de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, D. Nicolás Morales, interino; Adjuntos D. Manuel Pintado y D. Mariano García, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Ignacio García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ignacio García a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; a que indemnice a la Sociedad Tranvías del Este de Madrid en la cantidad de 51 pesetas y al pago de las costas; declaramos responsable civil y subsidiario del pago de la indemnización al dueño del carro Francisco Checa; y notifiquese al primero esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Manuel Pintado, Mariano García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ignacio García expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 1.º de Julio de 1920.—

El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Nicolás Morales.

JO—9106

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 838 de orden del año actual contra Perfecto Fernández y otro por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia: En la villa y corte de Madrid, a 8 de Junio de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, D. Humberto Llorente; Adjuntos D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José González Gómez y Perfecto Fernández López de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José González Gómez a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas; y al denunciado Perfecto Fernández López a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de la otra mitad de las costas; decretamos el comiso e inutilización del palo ocupado al primero; y notifiquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—B. Menoyo.—Pedro Morales."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados José González Gómez y Perfecto Fernández López expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 8 de Junio de 1920. El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Nicolás Morales. JO—9110

ORCE

D. Pedro Martínez Zapata, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por orden de la Superioridad, en la causa seguida contra Pedro Navarro Martínez y otro, de esos vecinos, sobre infracción de la ley de Caza, se ha acordado proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, habiéndose señalado para que dicho acto tenga lugar el día 28 del corriente mes y hora de las diez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Nueva, y como quiera que el referido inculpado se halla ausente en ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca a expresado acto, con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio legal que proceda.

Orce, 1.º de Julio de 1920.—P. S. M. El Secretario, Emilio Pérez.—El Juez, Pedro Martínez. JO—9002

SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A. S.)